

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003080

Las condes, 01 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 490/2026; Certificado de Junio de 2026; Jefa Depto. de Programas Sociales; correspondiente al pago de beneficiario del "Subsidio Apoyo para personas con diagnostico de salud invalidante de forma permanente y/o transitoria que impida desarrollarse laboralmente y para personas de 60 años o mas que no califican en el sistema de pensiones, (Aporte a la Vejez e Invalidez); mes de JUNIO/2026, Nomina No.80.

DPG

OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260490 OTD	49006	27/06/2026	GLORIA CALDERON HERNANDEZ	2152401007	193.000	193.000
DS 260490 OTD	49006	27/06/2026	MARIA ALEYDA PEÑA LUCUARA	2152401007	193.000	193.000
TOTAL					386.000	386.000

La cantidad de :

TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 386.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
06 JUL 2026
EG: 2869 CH: 383